

	<p style="text-align: center;">ACTA 23/01/2024</p>	
	<p style="text-align: center;">Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación</p>	

Acta de sesión			
Fecha: 23/01/2024	Lugar donde se celebra: Asíncrona	Fecha/hora de comienzo: 22/01/2023	Fecha/hora de finalización: 23/01/2024
Coordinador: Juan Carlos González Macías		Secretaria Carmen Gallego Bacas	
Relación de asistentes:			
<p>Coordinador Telemática: Juan Carlos González Macías (Área Ingeniería Telemática) Juan Carlos Peguero Chamizo (Área Electrónica) Mercedes Rico García (Área Filología Inglesa) José Manuel Chaves González (Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos) Violeta Hidalgo Izquierdo (Área Arquitectura y Tecnología de los Computadores) Carmen Gallego Bacas – PAS y Gestora de Calidad Paula Ruiz Ardila - Estudiante</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia			
Orden del día:			
1. Solicitud de D. Bonifacio Lozano Aceda para continuar TFG			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>Recibida solicitud desde la secretaría administrativa de D. Bonifacio Lozano Aceda para continuar su TFG. Aunque el proyecto está caducado en el tiempo, según normativa, cuando el tutor y el alumno están de acuerdo, pueden continuar con el mismo proyecto si la Comisión de Calidad da su visto bueno.</p> <p>Se abre un plazo de 24 horas para manifestar objeciones, si las hubiera.</p> <p>Una vez transcurrido el plazo, se acuerda dar el visto bueno por unanimidad.</p>			
23-01-2024	La Secretaria		
	Fdo.: Carmen Gallego Bacas Vº Bº El Coordinador Grado en Telemática Fdo.: Juan Carlos González Macías		

Código Seguro De Verificación	cKCFUBgwWRNoFofjrV/J1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	26/02/2024 09:46:47
Observaciones	Juan Carlos González Macías	Firmado	26/02/2024 09:43:55
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cKCFUBgwWRNoFofjrV/J1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

